



ACTA DE DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

ALCALDIA MUNICIPAL

CONTRATO N.º: Modalidad Año Consecutivo
SMDE- CPS - 2023 - 0152

CONTRATANTE: MUNICIPIO SEGOVIA con NIT: 890.981.391-2

CONTRATISTA: DARLEY ARMANDO RAMIREZ PEREZ
C.C. 70.601.965

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS AGROPECUARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE LIMA ACIDA TAHITÍ PARA FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CODIGO BPIN 2022057360048.

VALOR: DIECISIETE MILLONES CIENTOSESENTA MIL PESOS (\$17.160.000)

PLAZO: SEIS (06) MESES.

DISPONIBILIDAD: 0483 DEL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DEL 2023.

Para efectos de designación y notificación de la supervisión, se reunieron en las Instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Segovia, el Señor **DIDIER ALEXANDER OSORIO GIRALDO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 71.331.389 expedida en la ciudad de Medellín (Antioquía), en su calidad de representante legal de este ente territorial con NIT. 890.981.391-2, con facultades para contratar conforme el artículo 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 91 y 94 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015; y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; y el Señor **FERNANDO GÓMEZ MOLINA** en calidad de secretario de Minas y Desarrollo Económico, quien desempeñará el cargo de Supervisor designado del contrato **SMDE-CPS-0152-2023**.

El Supervisor será responsable de presentar un Acta de Cumplimiento a satisfacción, de forma detallada, relacionada con el objeto contractual y obligaciones contraídas por el contratista, previo al pago pactado, además de confirmar que esté aprobada debidamente la garantía única por la Asesoría Jurídica del Municipio de Segovia, de haberse solicitado.





Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, artículo 48, numeral 34 y artículos del 52 al 57 de la Ley 734 de 2002 (artículos modificados parcialmente por los artículos 44, y 84 de la Ley 1474 de 2011) y las demás normas legales vigentes que las modifiquen o complementen.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben esta Acta de Designación y Notificación de Supervisión, en la fecha, momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia en el municipio de Segovia, firman las personas que intervienen a los cinco (05) días del mes de mayo de 2023.

FERNANDO GÓMEZ MOLINA
C.C. 71.082.743
Secretario de Minas y Desarrollo
Económico

**DIDIER ALEXANDER OSORIO
GIRALDO**
C.C.71.331.389
Alcalde Municipal.

